

2931

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

30 JUN 2026

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre del 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 12 de enero del 2026, que aprueba las actividades del "Temuco Te Acompaña", para el año 2026.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de propiciar instancias que permitan la activación, fortalecimiento y aumento de conocimiento sobre la situación de la soledad en el territorio y sus especificidades. Así como generar una estrategia conjunta desde los/as profesionales y las organizaciones del territorio para hacer frente a la soledad y el aislamiento social de las personas mayores.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Articulación de la Red Local de Apoyo a Personas Mayores".

Nombre de la Actividad	"RED QUE ACOMPAÑA"
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de Julio 2026, calle Arturo Prat 650, Salón del Concejo Municipal.
A quiénes va dirigida	Dirigida a actores públicos, privados, comunitarios y territoriales de la comuna de Temuco, que participan en la Red Temuco Te Acompaña para realizar de manera coordinada la localización de usuarios/as y derivación oportuna.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer la coordinación y el trabajo colaborativo entre actores institucionales, comunitarios y territoriales de la comuna de Temuco, con el fin de generar una red local de apoyo que contribuya a detectar y disminuir la soledad no deseada en personas mayores.
Objetivos Específico	Articular una red local de actores que contribuya a la detección y acompañamiento de personas mayores que viven solas. Fortalecer redes vecinales como mecanismos de apoyo cercano y preventivo.

15A00 3324488

Cobertura estimada	60 Personas
Gasto Programado	\$400.000 (Cuatrocientos mil pesos)
Evidencia de la Actividad	Fotografías, listas de asistencia.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$400.000.- al centro de costos 14.12.06. Ítem 215.22.08.999.009
Otros Servicios Generales.

3. Designese como ejecutor responsable de la actividad a la Sra. Rayen Ingles Hueche, profesional de la Dirección de Personas Mayores.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JDZ/RIH/


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección de Personas Mayores